

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N. ° UAECD-CMA -002-2019

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90 Bogotá, D.C. Teléfono: 2347600 Ext. 7118

2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: El pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

3. OBJETO: Interventoría integral, técnica, jurídica, financiera y administrativa del contrato 235 de 2018, que tiene por objeto *"Proveer a la UAECD de ortofotomosaicos a partir de la toma de fotografía aérea, información LiDAR y generación de cartografía, para la zona rural de Bogotá y municipios vecinos, conforme los requerimientos técnicos de la entidad."*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.7 del Decreto 1082 de 2015 y su razonable confrontación con el análisis de que trata el numeral 2 del presente Estudio Previo, se establece que la modalidad de selección es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar y las características del objeto a contratar.

5. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del contrato que se celebre.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$527.289.950) valor que incluye el IVA y todos los gastos, y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

La UAECD por ser una Entidad descentralizada del nivel Distrital se encuentra cobijada por los Acuerdos suscritos con Chile, Guatemala, El Salvador y la Decisión 439 de la CAN, por lo cual a

AVISO DE CONVOCATORIA

continuación se procede a realizar la verificación de los demás criterios, para analizar si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los mencionados acuerdos:

Tabla. Acuerdos comerciales internacionales

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	SI	NO	SI	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998 – CAN (Sólo aplica para servicios)	SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por los Acuerdos Comerciales de triangulo norte (Únicamente con El Salvador y Guatemala) y con la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados países. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

8. LIMITACIÓN A MIPYMES: La convocatoria del presente proceso no se limitará a Mipymes, por no cumplir con los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en razón de la cuantía

En la página www.colombiacompra.gov.co se señala que el umbral para la limitación a Mipymes, es la suma que se indica a continuación:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)

Valor Umbral | \$377'079.000

Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/19

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial, evidencie que puede desarrollar el objeto y obligaciones de la presente convocatoria y cumple con los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

- a) Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
- b) Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
- c) Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
- d) Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima previstos en el pliego de condiciones.
- e) Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
- f) Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En el presente proceso de selección los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIO	CALIFICACIÓN MÁXIMA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE	50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO	39 PUNTOS
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO
TOTAL	100 PUNTOS

11. PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACION

En el presente proceso de contratación NO aplica ningún procedimiento de precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación, se presenta el cronograma proyectado para el presente proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	24/12/2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	24/12/2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 08/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 10/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	13/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	13/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados	17/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	Hasta el 20/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	21/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección	23/1/2020 10:00 A.M.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación y habilitación de las propuestas -.	31/1/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación y habilitación de las propuestas	Hasta 05/02/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Apertura de sobre económico y adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	10/02/2020 10:00 A.M.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acto de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.	13/02/2019	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	17/02/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	20/02/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación garantías	24/02/2020	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
La forma pago del contrato se realizará conforme lo establecido en el pliego de condiciones.		

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso de selección.